

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15871/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 380/2015 ad referendum del HCD, ratificada por Resolución HCD N° 203/2015; teniendo en cuenta lo establecido por el art. 8° de la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

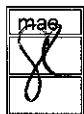
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 380/2015 ad referendum del HCD, ratificada por Resolución HCD N° 203/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Prof. María Angélica PERILLO, Leg. 24.743, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, desde el 15 de abril de 2.015 hasta que se cuente con Resolución HCS sobre la evaluación del docente, atento que presentó su solicitud de evaluación docente en tiempo y forma.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Perillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

438